

***Bové Montero y Asociados***

AUDITORES · CONSULTORES · ASESORES JURÍDICO-TRIBUTARIOS



# **INFORME DE TRANSPARENCIA 2016-2017**

***Versión actualizada en Enero de 2019***



## INFORME DE TRANSPARENCIA 2016-2017

### ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
<b>1. Presentación</b>	3
<b>2. Estructura legal y régimen de la propiedad</b>	4
<b>3. Vinculaciones</b>	7
<b>4. Órganos de Gobierno</b>	9
<b>5. Sistema de control de calidad</b>	9
<b>6. Entidades de interés público</b>	16
<b>7. Políticas y procedimientos de actuación para garantizar la independencia</b>	16
<b>8. Políticas de formación continua de los auditores</b>	18
<b>9. Información sobre el volumen de negocios</b>	22
<b>10. Bases de remuneración de los socios</b>	23

## **1. PRESENTACIÓN**

Fundada hace más de 35 años, Bové Montero y Asociados es una de las primeras firmas nacionales en el campo de la auditoría, asesoramiento contable, jurídico-tributario, laboral y consultoría en Recursos Humanos.

Presentes en Barcelona, Madrid, Palma de Mallorca, Sevilla y Valencia, servimos a clientes muy diversos, buena parte de ellos empresas extranjeras pertenecientes a importantes grupos internacionales.

Nuestro valor añadido consiste en asesorar a nuestros clientes directamente en su idioma, proporcionando un servicio multidisciplinar de calidad y confianza, adaptado a sus necesidades. Nuestra voluntad es servirles a todos con la misma dedicación, profesionalidad y entrega, asegurando el mejor asesoramiento profesional adaptado al tamaño, la necesidad y el idioma de cada cliente.

En Bové Montero y Asociados estamos comprometidos con el éxito de nuestros clientes, con la seriedad, calidad, fiabilidad y profesionalidad que han sido nuestra carta de presentación desde nuestra fundación en 1978, para estar al servicio de toda naturaleza de clientes, desde pymes hasta grandes grupos multinacionales.

Todas nuestras capacidades, aptitudes, conocimientos, experiencia y talentos están al servicio del éxito de las empresas y personas que confían en nosotros. Para conseguirlo, contamos con lo que consideramos como nuestro mejor activo: un equipo humano con la más alta formación académica, políglota, multidisciplinar y multicultural, capaz de trabajar también en alemán, francés, inglés, italiano y portugués.

La transparencia en materia de información financiera es fundamental en el proceso de toma de decisiones; tanto es así, que los organismos reguladores, -velando por el interés público-, han establecido la auditoría obligatoria para las empresas que cumplen con unas determinadas magnitudes, relativas a su cifra de negocios, importe del activo total y el número de empleados. La mayor parte de las auditorías que se llevan a cabo corresponden a auditorías estatutarias, si bien los usuarios de información financiera requieren también revisiones, informes especiales, etc., siempre dentro del marco normativo en materia de normas de auditoría de cada jurisdicción, cuyo origen o fuente se origina en las International Auditing Standards (ISA´s).

En línea con lo anterior, de acuerdo con nuestros valores y con el ánimo de alcanzar la excelencia en cualquiera de nuestros servicios, exigimos a nuestro equipo que todo el trabajo que realizamos se efectúe con la máxima transparencia y calidad.

Bajo la anterior premisa, cumpliendo con el contenido del Informe de Transparencia requerido según la Ley 22/2015, de 20 de julio y posterior publicación del Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio y apostando por fomentar el grado actual de confianza de nuestros stakeholders, el presente Informe de Transparencia ha sido redactado con el objetivo de informar sobre aquellos aspectos esenciales que componen nuestra estructura, nuestra actividad de auditoría y los procedimientos que llevamos a cabo para garantizar en todo momento el control de calidad interno, la independencia y formación de nuestro equipo.

## **2. ESTRUCTURA LEGAL Y RÉGIMEN DE LA PROPIEDAD**

Bové Montero y Asociados es una sociedad de responsabilidad limitada, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 34002, Folio 211, Hoja B-4890, con CIF B-08639734.

Se encuentra inscrita como sociedad de auditoría en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0177.

Bové Montero y Asociados tiene su domicilio social en Barcelona y presta servicio por toda España. Asimismo, dispone de otras cuatro oficinas en Madrid, Palma de Mallorca, Sevilla y Valencia.

Al 31 de octubre de 2017, el porcentaje de participación en el capital social sobre los derechos de voto de los ocho socios auditores de cuentas e inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas ascienden al 98,10% y un 1,90% el de los dos socios no auditores.

La titularidad de las participaciones sociales en que se divide capital social de la Sociedad pertenece a los siguientes socios:

## IDENTIFICACIÓN

### SOCIOS AUDITORES INSCRITOS EN ROAC

José M<sup>a</sup> Bové Montero

Secundino Urcera Herreras

Josep Serra Millà

Alfredo Sáinz Sanvicente

Enrique de la Orden Ondategui

Ilídio César Fernandes Ferreira

François Alain Lucien Marie Blin

### SOCIOS NO AUDITORES

M<sup>a</sup> Teresa Bové Montero

Belén Fernández Ulloa

Buena parte de los socios de Bové Montero ocupan o han ocupado cargos de responsabilidad en instituciones y asociaciones profesionales de prestigio, entre las que podemos destacar:

José M<sup>a</sup> Bové Montero

- Desde julio 2013 hasta octubre de 2017 Vicepresidente 1º del Consejo Directivo Nacional del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), con anterioridad ha ocupado diferentes cargos directivos en dicho Instituto y en el Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya (CCJCC).
- Vicepresidente de la Fédération des Experts Comptables Européens [federación europea de expertos contables] (FEE), 2001-2010; durante ocho años fue el Presidente de la SME/SMP Working Party.
- Miembro de la Comisión SME del European Financial Reporting Advisory Group [grupo consultivo europeo en materia de información

financiera] (EFRAG) para asesorar a la Comisión Europea en la implementación de las IFRS para PYMES

- Co-fundador de la asociación de institutos de auditores y asesores Arco Mediterráneo de Auditores (AMA)
- Miembro del Consejo Directivo de HLB International (HLBI)
- Desde 2006 Cónsul General Honorario de Austria para Cataluña y Aragón

#### Secundino Urcera Herreras

- Tesorero de la Comisión Permanente del Consejo Directivo del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
- Coordinador en la Comissió d'Actuacions Pericials del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya (CCJCC)
- Vocal en la Comisión de Innovación y Tecnología del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
- Representante del ICJCE en la International Innovation Network (IIN), 2002-2010
- Representante del ICJCE en la Comisión de Nuevas Tecnologías y Contabilidad de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), 2005-2009

#### Josep Serra Millà

- Miembro Interino del Consejo Directivo de HLB International (HLBI.com)
- Miembro de la Comisión de Asesores Fiscales y de Contabilidad del Col·legi d'Economistes de Catalunya (CEC)
- Miembro de la Comisión Nacional para la elaboración de un libro blanco sobre mejoras a introducir en la contabilidad financiera y en la información financiera

#### Ilídio César Fernandes Ferreira

- Miembro de la Junta Directiva del Colegio Alemán de Barcelona (DSB)

### 3. VINCULACIONES

Bové Montero y Asociados está vinculada a las siguientes entidades:

<b>Razón Social</b>	<b>Actividades Desarrolladas</b>	<b>Tipo de vinculación</b>
Nagedos, S.R.L.	Compra-venta y alquiler de bienes inmuebles	Socios comunes con Bové Montero y Asociados: José M <sup>a</sup> Bové Montero Secundino Urcera Herreras Josep Serra Millà Alfredo Sáinz Sanvicente
Nagama Patrimonial, S.L.	Compra-venta y alquiler de bienes inmuebles	Socios comunes con Bové Montero y Asociados: José M <sup>a</sup> Bové Montero Secundino Urcera Herreras Josep Serra Millà Alfredo Sáinz Sanvicente
Nagetres, S.L.	Compra-venta y alquiler de bienes inmuebles	Socios comunes con Bové Montero y Asociados: José M <sup>a</sup> Bové Montero Secundino Urcera Herreras Josep Serra Millà Alfredo Sáinz Sanvicente Ílídio César Fernandes Ferreira M <sup>a</sup> Teresa Bové Montero
Bové Montero Andalucía, S.L.P.	Servicios profesionales	Socios comunes con Bové Montero y Asociados: Bové Montero y Asociados, S.L. José M <sup>a</sup> Bové Montero

A parte de la vinculación descrita, no existen entre ellas ningún tipo de acuerdo o cláusula estatutaria que regule la misma.

### **Adhesión a red internacional de firmas independientes**

Bové Montero y Asociados es a la vez miembro de la organización de firmas independientes HLB International.

HLB International es uno de los principales grupos de auditores, asesores tributarios y consultores del mundo.

Creada en 1969, HLB International está representada en 140 países, con un equipo humano formado por 2.210 socios y 20.110 profesionales, que operan en más de 660 oficinas estratégicamente distribuidas en los principales centros financieros e industriales.

HLB International no tiene participación en el capital de ninguna de las sociedades que integran la red. Cada una de dichas sociedades, incluyendo Bové Montero y Asociados, S.L. mantiene su autonomía en cuanto al funcionamiento, responsabilidad y toma de decisiones, sin que exista, por tanto, unidad de decisión, por lo que ninguna de las sociedades integrantes puede obligar, afectar o vincular a las decisiones de las restantes.

Los miembros de la organización son firmas líderes en sus respectivos países y proporcionan una amplia gama de servicios, especialmente en el ámbito internacional, sin importar ni el sector ni el tamaño del cliente, todo ello con un denominador común: servicio personalizado y de máxima calidad.

HLB International ofrece la posibilidad de prestar servicio a clientes a nivel mundial por los representantes que tiene en los distintos países (en el caso de Bové Montero y Asociados, en España), teniendo en cuenta unos estrictos procedimientos de aseguramiento de la calidad comunes. Cada miembro de esta red es totalmente independiente, sin que exista control ni dependencia alguna.

El hecho de ser miembro de HLB International permite el uso de la marca y el acceso a conocimiento, metodologías y recursos que se comparten entre las firmas miembros. Del mismo modo, cada firma se compromete a respetar unos estándares de calidad y políticas de prestación de servicios comunes establecidas para toda la red mundial, exigiéndose el cumplimiento de la ISQC1.



#### **4. ÓRGANOS DE GOBIERNO**

Como sociedad de responsabilidad limitada, los órganos de gobierno de Bové Montero y Asociados son la Junta General de Socios y el Órgano de Administración.

La Junta General de Socios es el órgano soberano de la Sociedad, en el que se manifiesta la voluntad social por decisión mayoritaria y democrática de sus socios en los asuntos de su competencia de conformidad con la ley y con los estatutos sociales.

Al Órgano de Administración le corresponde la gestión y representación de la Sociedad, así como la toma de decisiones que no compete legal ni estatutariamente, a la Junta de Socios.

El Órgano de Administración está conformado por Administradores Solidarios, cargos que ostentan:

José M<sup>a</sup> Bové Montero  
Secundino Urcera Herreras  
Josep Serra Millà  
Alfredo Sáinz Sanvicente  
Ilídio César Fernandes Ferreira

#### **5. SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD**

Tal como se ha comentado en la presentación de este Informe de Transparencia, la calidad es para Bové Montero y Asociados un valor esencial y por ello promovemos una cultura interna en toda la organización enfocada a preservar la máxima calidad de los trabajos.

El Sistema de Control de Calidad se recoge en un Manual de Calidad que la Firma ha elaborado para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Norma Técnica sobre Control de Calidad emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas el 16 de Marzo de 1993, así como a la Norma

Internacional de Control de Calidad (ISQC1), del 1 de enero de 2013, de acuerdo con la Resolución de 26 de octubre de 2011, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se hace pública la Norma de Control de Calidad Interno de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría.

Dicho Sistema es de obligado cumplimiento para todo el personal del departamento de auditoría y colaboradores relacionados de Bové Montero y Asociados y tiene por objetivo el establecimiento y el mantenimiento de un procedimiento de control de calidad que le proporcione una seguridad razonable de que:

- La Firma y su personal cumplen las normas profesionales y los requerimientos normativos aplicables; y
- Los informes emitidos por Bové Montero y Asociados o por los socios de los encargos son adecuados a las circunstancias.

El Sistema de control de calidad de Bové Montero y Asociados comprende políticas y procedimientos que contemplan cada uno de los elementos siguientes:

- Responsabilidades de liderazgo de la calidad en la Firma
- Requerimientos de ética aplicables
- Aceptación y continuidad de relaciones con clientes y de encargos específicos
- Recursos humanos
- Realización de los encargos
- Seguimiento
- Archivo y documentación

a) Responsabilidades de liderazgo de la calidad de la Firma

El equipo directivo formado por los socios es el máximo responsable del Sistema de Control de Calidad interno de la Sociedad.

A fin de garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de control de calidad se ha creado un Comité de dirección de calidad cuya función es la supervisión y seguimiento del mismo.

Este Comité de dirección de calidad ha estado constituido en el último

ejercicio y en anteriores por al menos un socio, de más de 20 años de experiencia en la Firma, Josep Serra Millà, y una gerente, Aurora Sanz Morillas, con más de 20 años de experiencia en la Firma, por entender que cumplen los requisitos exigidos por la norma en cuanto a experiencia, capacidades y autoridad.

Bové Montero y Asociados fomenta el acceso a toda la información relacionada con el sistema de control de calidad a través de su plataforma de gestión documental.

Adicionalmente, se realizan de forma periódica sesiones formativas para explicar la normativa de control de calidad en vigor y los procedimientos necesarios para su cumplimiento.

La comunicación a todo el personal afectado se garantiza a través de los procedimientos que se señalan en el sistema de control de calidad.

#### b) Requerimientos de ética aplicables

Bové Montero y Asociados ha establecido una serie de políticas y procedimientos, en base a los principios de ética definidos en el Código de Ética de la IFAC, el Código de Ética del ICJCE y la Ley de Auditoría de cuentas, que han sido diseñados para proporcionar una seguridad razonable de que la Firma, así como su personal, cumple los requisitos éticos aplicables y mantiene su independencia, integridad y objetividad. Estas políticas y procedimientos le permiten a la Firma:

- Comunicar los requisitos de independencia a su personal y a otros sujetos, si fuera necesario.
- Identificar y evaluar las circunstancias y las relaciones que suponen una amenaza a la independencia, y, en su caso, adoptar las medidas pertinentes para eliminarlas o reducirlas a un nivel aceptable. Si fuera necesario, la Firma rechazará el encargo, conforme a lo dispuesto en el Manual de Calidad.

#### c) Aceptación y continuidad de relaciones con clientes y de encargos específicos

Bové Montero y Asociados, en su gestión prudente del riesgo, realiza un análisis sobre la relación con un nuevo cliente o encargo antes de que se tome el acuerdo.

Si se identifica un posible conflicto de intereses para la aceptación de un encargo de un cliente nuevo o existente, la Firma determina si es adecuado aceptar el encargo.

En función de la evaluación del riesgo de cada cliente, se le atribuye una clasificación de riesgo, que servirá para definir la asignación de responsabilidades, los equipos de trabajo vinculados al cliente y la necesidad de medidas de control adicionales.

d) Recursos Humanos

Bové Montero y Asociados tiene establecidos una serie de políticas y procedimientos diseñados para proporcionarle una seguridad razonable de que dispone de suficiente personal con la competencia, capacidad y compromiso con los principios de ética necesarios.

Los procedimientos de Recursos Humanos se centran en las siguientes áreas:

- Reclutamiento

Los requisitos a considerar en la selección de nuevo personal se definen en función de la categoría y teniendo en cuenta los aspectos técnicos y las características personales. El departamento de Recursos Humanos dirige el desarrollo de los procesos de selección en estrecha colaboración con los gerentes de auditoría y los socios, teniendo en cuenta que los profesionales a incorporar posean las características y competencias necesarias para realizar el trabajo, en línea con los valores de integridad de la Firma.

- Formación

Cada uno de los niveles profesionales recibe la formación apropiada, mediante la realización de cursos que pueden ser internos o externos.

Por último cada profesional se forma en el propio desarrollo de su trabajo mediante la experiencia laboral y la tutela por empleados más experimentados de la Firma.

- Evaluación y promoción

Tanto durante la formación continua que recibe el auditor, como durante las evaluaciones de su desempeño, sus responsables directos le inculcan la realización de la actividad dentro de los principios éticos y velan en todo momento por su cumplimiento.

Cada profesional es objeto como mínimo de una evaluación anual a final del ejercicio. Dicha evaluación analiza para cada empleado el cumplimiento de las funciones de cada puesto, el desarrollo de los distintos trabajos de

auditoría realizados por el evaluado, así como el cumplimiento de los requisitos de calidad del Manual de Calidad.

El plan de promoción de la Firma se materializa teniendo en cuenta el proceso de crecimiento de la Firma y tomando como base tanto el Plan de carrera definido por la Firma como los resultados y conclusiones del sistema de evaluación.

e) Realización de los encargos

Bové Montero y Asociados tiene establecidos en su Manual de calidad unos procedimientos diseñados para proporcionar una seguridad razonable de que los encargos se realizan de conformidad con las normas profesionales y con los requisitos regulatorios aplicables y de que el socio responsable del encargo emite los informes que son adecuados a las circunstancias.

Estas políticas y procedimientos definen los siguientes elementos:

- Promoción de la consistencia en la calidad de la realización de los encargos
- Responsabilidades de supervisión
- Responsabilidades de revisión
- Consultas internas y externas
- Resolución de diferencias de opinión
- Confidencialidad, custodia segura, integridad, accesibilidad y recuperación de la documentación de los encargos

La planificación de los trabajos se basa en las necesidades y en los calendarios de los clientes, en el programa de rotación establecido en el objetivo de los requisitos éticos y en las capacidades técnicas del personal según las diferentes categorías, especialidades y evaluaciones detalladas en los apartados anteriores.

Gracias a estos procedimientos Bové Montero y Asociados se asegura de que la planificación, ejecución y supervisión de los trabajos de auditoría se realizan cumpliendo las Normas Técnicas de Auditoría y los estándares de la Firma.

f) Seguimiento

La Evaluación continuada del Sistema de Control de Calidad de Bové Montero y Asociados se supervisa de forma anual.

Además, el Sistema de Control de Calidad se somete a un análisis integral por parte de este Comité de Dirección cada tres años.

g) Archivo y documentación

Bové Montero y Asociados ha establecido una política y una serie de procedimientos que aseguran que la documentación es suficiente y apropiada para proporcionar evidencia:

- Del cumplimiento de cada elemento del Sistema de Control de Calidad de la Firma.
- De que cada informe se emite de acuerdo a la normativa profesional y de la Firma, así como a los requisitos legales y regulatorios.

Es decir que los procedimientos de archivo y documentación establecidos por Bové Montero y Asociados cubren de forma adecuada tanto la conservación y actualización de la documentación relativa al Sistema del control de calidad como la documentación y revisión de los encargos.

### **Declaración del Órgano de Administración sobre la eficacia del funcionamiento del sistema de control de calidad interno**

El Sistema de Control de Calidad Interno implantado por Bové Montero y Asociados y descrito en el presente Informe Anual de Transparencia ha sido diseñado con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable de que la Sociedad y sus profesionales, en el desarrollo del trabajo referente a la auditoría de cuentas, cumplen con las normas profesionales aplicables y los correspondientes requisitos regulatorios, así como que los informes emitidos por la firma de auditoría son adecuados a las circunstancias.

Durante el ejercicio cerrado el 31/07/2017 se han realizado las labores de seguimiento e inspección del Sistema de Control de Calidad Interno, así como controles sobre los procedimientos que aseguran la independencia de la Sociedad y sus socios de acuerdo a los requerimientos de ética y a la normativa vigente sobre auditoría de cuentas.

En base a todo ello, el Órgano de Administración de Bové Montero y Asociados, como responsable último del sistema de control de calidad interno, puede afirmar, con una seguridad razonable, que de acuerdo con su conocimiento e información disponible, el Sistema de Control de Calidad Interno ha funcionado de forma eficaz durante el ejercicio anual terminado el 31/07/2017, al que se refiere el presente Informe Anual de Transparencia.

Adicionalmente se manifiesta que el último control de calidad de la sociedad de auditoría, entendido en el ámbito del artículo 28.1 de la Ley de Auditoría de Cuentas, realizado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, fue iniciado con fecha 04/09/2014. Todos los aspectos puestos de manifiesto en el citado informe han sido incluidos en el plan de acción de la Sociedad, dentro de la política de mejora continua y adaptación a la Norma Técnica de Control de Calidad. En fecha 22 de Junio de 2016 recibimos el informe positivo de seguimiento de los requerimientos de mejora de control de calidad.

Y para que así conste, firma la presente declaración

En Barcelona, a 31 de octubre de 2017



José Mª Bové  
Socio

## 6. ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO

Durante el último ejercicio cerrado a 31 de julio de 2017, en concreto sólo ha sido auditada por nosotros única sociedad que encaje en la definición de entidad de interés público, a causa de su actividad consistente en la prestación de servicios de pago, según lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

A continuación presentamos su detalle:

<b>Entidad de Interés Público</b>	<b>Trabajo de auditoría</b>	<b>Ejercicio económico</b>
BMCE Euroservices, S.A.U.	Auditoría de cuentas anuales	Ejercicio cerrado a 31.12.2016

## 7. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA

En Bové Montero y Asociados independencia, integridad y objetividad forman parte de los valores de nuestra Firma como base para la prestación de un servicio profesional a nuestros clientes por nuestro personal.

El marco conceptual del Código de Ética de la IFAC se establece para exigir al auditor que identifique, evalúe y dirija las amenazas al cumplimiento de los principios fundamentales, aplicando las correspondientes salvaguardas para garantizar la actuación en beneficio del interés público.

Con el objetivo de lograr y preservar la integridad moral, objetividad, secreto profesional e independencia de su personal, Bové Montero y Asociados ha implantado y reflejado en su Manual de Calidad los siguientes procedimientos:



- a) Información a toda la plantilla de la política interna respecto a la independencia y las limitaciones a la misma establecidas por la normativa legal aplicable.
- b) Obtención cada vez que se incorpora un nuevo empleado de una declaración de independencia y confidencialidad, así como de todo el personal una vez al año al inicio de cada ejercicio.
- c) Obtención de una declaración de independencia y confidencialidad por parte de los socios al inicio de cada ejercicio.
- d) Para cada auditoría, obtención de confirmación de independencia por parte de todo el equipo encargado antes de iniciarse el trabajo.
- e) Establecimiento de un protocolo de aceptación y continuidad de clientes, en el que se confirma cada vez la independencia del equipo antes de aceptar un nuevo cliente y cada año para las auditorías de continuidad. Para cada cliente se evalúan posibles causas que puedan motivar la no aceptación de la auditoría, entre ellas, las causas de incompatibilidad o amenazas a la independencia.
- f) En todos los encargos de auditoría, el equipo de trabajo está obligado a informar al responsable del trabajo de cualquier circunstancia que pueda comprometer su independencia, objetividad o integridad, de manera que se tomen las medidas oportunas ante tal circunstancia, llegándose a rechazar encargos que puedan poner en duda los requisitos de independencia e integridad necesarios.
- g) Programa de rotación de socios y personal, según lo establecido en los artículos 13.2.j y 17.7 del Reglamento (UE) Nº 537/2014, con el objeto de garantizar la rotación periódica de la cartera de clientes de interés público, conforme con la normativa aplicable.

Por lo que se refiere a la red internacional HLB International, independencia, integridad y ética profesional son factores clave que cualquier de las firmas que forman parte de esta red deben cumplir.

Por un lado, HLB Internacional lleva a cabo estrictos programas internos globales de aseguramiento de la calidad, al que somete de forma periódica tanto a sus firmas miembros, como a los nuevos posibles asociados, antes de entrar a formar parte de la red.

Por otro lado, HLB Internacional requiere a sus representantes en cada país de forma anual que cumplimenten un registro de independencia con una relación de sus clientes, a modo de confirmación de independencia global respecto al resto de miembros de la red.

En la última revisión realizada dentro del marco del control de calidad, no se han detectado circunstancias que puedan poner en peligro la necesaria independencia del personal para la realización de los encargos.

## **8. POLÍTICAS DE FORMACIÓN CONTINUA DE LOS AUDITORES**

Las políticas de Recursos Humanos más importantes para Bové Montero y Asociados son, por un lado, selección, con el fin de identificar y atraer el mejor talento a nuestra organización y, por otro lado, formación, lo que nos permite tener al personal permanentemente actualizado en su puesto y capacitado para dar una respuesta eficiente y de calidad a nuestros clientes.

Los planes de formación continua para los miembros del departamento de auditoría de Bové Montero y Asociados se clasifican en las siguientes categorías:

### a) Formación externa

- a.1) Todos los profesionales tienen la obligación de asistir a los cursos de nivel que puedan existir en cada Asociación Territorial impartidos por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

El empleado está obligado a presentar la documentación que soporte la asistencia a los cursos de la Corporación, así como la superación de los exámenes, tanto de los cursos como del acceso al R.O.A.C., cuando proceda.

- a.2) Asistencia a cursos y seminarios de áreas de interés: el responsable de formación establece, en base a las necesidades de la Firma, las novedades legislativas, etc., el contenido de los cursos a asistir.

Una vez formalizado, cada trabajador asiste a cursos que se adecuen al Plan de formación, de forma que se cubren las horas

lectivas mínimas según categoría profesional y según establece la normativa de auditoría.

b) Formación interna

b.1) Como mínimo se organiza un seminario interno semestral para resolver dudas, remarcar aspectos de mejora que se hayan detectado en los diferentes trabajos y comentar la interpretación de posibles novedades técnicas. La responsabilidad de preparación de estos seminarios recae sobre los socios.

b.2) Durante los meses de junio-julio-septiembre se organizan seminarios internos de formación vinculados, principalmente, a la gestión interna de la Firma y novedades legislativas relevantes. Se establece como sesión obligatoria una dedicada al manual de calidad, además de aquellas que cada ejercicio puedan considerarse convenientes para resolver dudas, remarcar aspectos de mejora que se hayan detectado en los diferentes trabajos y comentar la interpretación de posibles novedades técnicas. La responsabilidad de preparación de estos seminarios recae sobre los gerentes.

b.3) Adicionalmente, el responsable de formación, junto con los asistentes a los cursos y seminarios mencionados, determinan qué aspectos de éstos se han de difundir y a quién. Estos seminarios son impartidos por los asistentes al curso o seminario externo.

c) Comunicaciones escritas

El socio responsable de formación comunica por correo electrónico a todo el personal las novedades técnicas y legislativas que considera necesarias, así como cualquier interpretación, una vez comentada y acordada con los socios. Es obligación de todos los profesionales a los que se dirijan dichas comunicaciones prestarles la debida atención.

Cabe mencionar que los profesionales registrados en el R.O.A.C. deben velar por el adecuado cumplimiento de la normativa de formación continuada establecida por la legislación vigente. Bové Montero y Asociados les facilita dicho cumplimiento, siendo obligación de cada uno solicitar la homologación de horas de los cursos externos.

A modo de resumen, a continuación se exponen las principales actividades formativas realizadas por el equipo de auditoría durante el último ejercicio 2016-2017:

- Aspectes clau sobre l'auditoria de les Entitats No Lucratives
- Auditoria de comptes avançada Nivell III (ROAC)

- Cierre fiscal y contable 2016
- Como elaborar propuestas y cartas de encargo
- Consolidación contable de grupos empresariales
- Consolidación EEFF
- Contabilidad y Auditoría de las Existencias
- Control de subvencions des del punt de vista de l'empresa
- Control Interno - NIAs, cuestionario de ayuda y ejemplos prácticos
- Curs intensiu d'anàlisi d'estats financers
- Curs pràctic de matemàtiques financeres
- Curs pràctic de pèrit judicial
- Curso Básico de Consolidación
- Curso práctico de contabilización de instrumentos financieros de pasivo
- Dubtes pràctics sobre els informes d'auditoria
- Els comptes anuals i la memòria de les fundacions i associacions declarades d'utilitat pública
- Estado de Flujos de Efectivo y su Interpretación
- Excel como Herramienta de Análisis de Datos en Auditoría
- FORO IV Jornada de Normalización y Derecho Contable
- 27è Fòrum de l'Auditor Professional
- Fusions, escissions, aportacions no dineràries, adquisicions d'empreses, combinacions de negocis,... Sabria com comptabilitzar-les actualment?
- Introducció a l'auditoria I (ROAC)
- Introducció a l'auditoria II (ROAC)
- Jornada d'actualització comptable: darreres consultes del BOICAC, reforma del PGC I ALTRA NORMATIVA RECENT
- Modificaciones NPGC
- NIIF-NIC: Principals diferències amb la normativa espanyola
- Nuevas NIA-ES sobre Informes de Auditoria
- Operaciones Vinculadas: Documentación, novedades y aspectos prácticos para los ejercicios abiertos a inspección
- Operacions vinculades i l'aplicació de la seva normativa
- Oportunitats per l'auditor de l'entrada en vigor del RD 424/2017, de 28 d'abril, pel que es regula el Règim Jurídic del control intern en les entitats del Sector Públic local
- Planificación de auditoría basada en riesgos
- Qüestions clau d'auditoria i aspectes més rellevants de l'auditoria de comptes

(Nova NIA 701): anàlisi i casos pràctics sobre la seva documentació

- Revisión CCAA
- Riesgo de Fraude en la Auditoría
- Seminario Webinar - Cuestiones claves auditoria
- Tancament comptable i fiscal. Aspectes a considerar
- Utilització de tècniques de mostreig estadístic aplicat a l'auditoria
- VII Jornada FAIF
- XVII Jornada Tècnica d'Auditoria: 35è aniversari del REA+REGA
- 20D - Curs NIA 16-17
- 20E - Curs NIA 16-17
- Informe audit entidades sin marco normativo
- VII Congrès ACCID
- IV Jornada investigació en auditoria
- Congreso Málaga 2016
- Últimos cambios en normativa audit
- Riesgo de fraude en la auditoría
- Cierre fiscal del ejercicio 2016
- Revisión cuentas anuales
- Operaciones vinculadas
- Normalización y derecho contable
- Foro AECA Instrumentos financieros
- Nuevas NIAS-ES sobre informes
- Curso de expertos en PBC y FT
- 2a Jornada sobre Actuacions Pericials
- 8a Jornada d'Auditoria del Sector Públic

## 9. INFORMACIÓN SOBRE EL VOLUMEN DE NEGOCIOS

Durante el ejercicio cerrado a 31 de julio de 2017, el volumen total de negocios de Bové Montero y Asociados desglosado por categorías ha sido la siguiente: (distinguiendo entre Ingresos procedentes de la actividad de auditoría de Entidades de Interés Público, Ingresos procedentes de la actividad de auditoría de otras Entidades e Ingresos procedentes de otros servicios distintos a dicha actividad a otras Entidades)

<b>Concepto</b>	<b>Importe en euros</b>
Ingresos por servicios de auditoría a EIP	29.866
Ingresos por servicios de auditoría a otras entidades	1.543.059
<b>TOTAL honorarios Auditoría</b>	<b>1.572.925</b>
Ingresos por otros servicios a otras entidades	3.699.696
<b>Total cifra de negocios</b>	<b>5.272.621</b>

## **10. BASES DE REMUNERACIÓN DE LOS SOCIOS**

El sistema de remuneración de los socios de Bové Montero y Asociados se basa en una retribución mixta compuesta de fijo más variable, según los siguientes parámetros:

La parte fija anual se percibe por el trabajo diario realizado.

La parte variable se basa en el rendimiento y la calidad de su trabajo, según los siguientes criterios: su papel en la Firma, la calidad de los trabajos realizados, la ausencia de incidentes técnicos, la ejecución de sus responsabilidades y los resultados de la Firma. También se valora la actividad del socio en instituciones profesionales, redes nacionales e internacionales, redacción de artículos, etc.

Estos parámetros se evalúan anualmente y la retribución variable se establece con la misma periodicidad, mediante acuerdo de los socios.

Además, los socios tienen derecho a participación en los beneficios de la entidad en función de su participación en el capital social de la misma.

Y para que así conste, y a los efectos oportunos, firma el presente Informe Anual de Transparencia

En Barcelona, a 31 de octubre de 2017



José M<sup>a</sup> Bové  
Socio